

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 038-2014/SBN-SG

San Isidro, 4 de setiembre de 2014

VISTO:

El Informe N° 00363-2014/SBN-OAF-SAA de fecha 29 de agosto de 2014, ampliado con el Informe N° 00370-2014/SBN-OAF-SAA de fecha 04 de setiembre de 2014, y demás antecedentes, mediante los cuales la Oficina de Administración y Finanzas solicita la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 003-2014/SBN-SG de fecha 22 de enero del 2014, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", modificado por la Resolución N° 027-2014/SBN-SG de fecha 8 de julio de 2014;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y el artículo 7° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones de las entidades públicas debe contener los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo, el Plan Anual de Contrataciones de las entidades públicas puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso; requiriéndose para tal efecto las mismas formalidades de aprobación y difusión utilizadas para la aprobación del referido instrumento de gestión; según lo dispuesto en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, a través de los documentos del visto, la Oficina de Administración y Finanzas a través del Sistema Administrativo de Abastecimiento ha solicitado y sustentado la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la SBN, para el Año Fiscal 2014, atendiendo que el valor referencial del proceso de selección de Licitación Pública correspondiente a la "Adquisición del Software para la Integración de los Sistemas", consignado con el ítem 8 en el citado PAC, difiere en más de veinticinco por ciento (25%) de su valor estimado (S/. 650,000.00), y con ello varía el tipo de proceso de selección al de Adjudicación Directa Pública;



Que, mediante el Informe Especial N° 00532-2014/SBN-OPP-KLS de fecha 06 de agosto de 2014, ampliado con el Informe Especial N° 00587-2014/SBN-OPP-KLS de fecha 28 de agosto de 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la correspondiente certificación de crédito presupuestario para proceder a la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, es procedente la aprobación de modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", en los términos solicitados por la Oficina de Administración y Finanzas, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad adecuada de la institución;

Con los visados de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, concordado con lo señalado en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017; y en ejercicio de la delegación de facultades establecida en el literal b) del artículo 1° de la Resolución N° 093-2013/SBN;

SE RESUELVE:

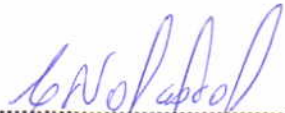
Artículo 1°.- Modificar el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", respecto al proceso de selección de Licitación Pública correspondiente a la "Adquisición del Software para la Integración de los Sistemas", consignado con el ítem 8 en el citado Plan, por el de Adjudicación Directa Pública, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la publicación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimiento, ubicada en la Calle Chinchón N° 890, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional (www.sbn.gob.pe); pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.




C. SUSANA NOLASCO RODRIGUEZ
Secretaria General (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTALES

En las columnas con sombreado hay presione CTRL + F para obtener ayuda.

ITEM Nº	ITEM DESCRIPCION	BENEFICIARIO DEL INTERESADO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	Nº ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (ANEXOS Y MODIFICACIONES A LA SOLICITUD DE SOLICITUD DE LA INTEGRACION DE LOS SISTEMAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA DE PARAMETRIZACION	FECHA PREVISTA DE LA COMERCIALIZACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONYUGANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ETCARTEADA	SECTORA CONTRATACIONES DE LAS CONTRATACIONES DE MANEJO DE MANTENIMIENTO	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	TIPO DE CAMBIO	OPINION DEL COMITADO ADMINISTRATIVO
1	7-ADQUISICION DIRECTA PUBLICA			1-BIENES	1	ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS	S - UNIDAD	4.00	162.000.00	1 - DOLAR	02	3 - SEPTIEMBRE	0 - Por Estimación	0 - Por Estimación		011 - INFORMATICA DE MANEJO DE MANTENIMIENTO	ES 01 31		0 - S
2	7-ADQUISICION DIRECTA PUBLICA			1-BIENES	2	ADQUISICION DE SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES	S - UNIDAD	1.00	162.000.00	1 - DOLAR	02	3 - SEPTIEMBRE	0 - Por Estimación	0 - Por Estimación		011 - INFORMATICA DE MANEJO DE MANTENIMIENTO	ES 01 31		0 - S

